REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO
No. 81-7-20149-22

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 22 NOV 2023

ORDENADOR DEL GASTO: Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 13.540.851 de Bucaramanga

CARGO: JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: No. 100 del 30 de junio de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No. 2115 del 23 de junio del 2023

DATOS DEL CONTRATISTA: **UNIDAD DE INMUNOLOGIA Y ALERGIA DEL MEDITERRANEO SAS (UDIAM)**

NIT: 900.804.675-7

REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDRA KALENATIC REMOLINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 52.996.147 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ALERGOLOGÍA (CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD), CON DESTINO A LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DEL CONTRATO: 25 de agosto del 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre del 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO La vigencia del contrato que aquí se liquida fue de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución únicamente para efectos de liquidación del Contrato.

FORMA DE PAGO: La Regional de Aseguramiento en Salud No.1 pagó al Contratista, el valor de del contrato, de conformidad con lo estipulado en el acápite del mismo y lo previsto en los artículos 114-1 del estatuto tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Facilitador de la oficina Referencia y contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, quien haga sus veces.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

MODIFICACIÓN No. 001 del 14/12/2022

Se modificó el acápite VALOR del contrato 81-7-20149-22 con el fin de sustituir la suma de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA de la vigencia 2022 para la 2023. Se modifica el acápite - PLAZO DE EJECUCION ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

MODIFICACIÓN No. 002 del 20/06/2023

Se adicionó al acápite VALOR la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, el valor del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

VALOR FINAL DEL CONTRATO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

FECHA DE TERMINACIÓN: Hasta el 30 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
81-7-20149-22	SFI 281 SIIF 46722	$ 4.000.000,00	SFI 329 SIIF 50022 del 2022-12-24	$ 4.000.000,00
MODIF 001 SUST RECURSOS	SFI 642 SIIF 13723	$ 26.000.000,00	SFI 636 SIIF 13723 del 2023-01-06	$ 26.000.000,00
ADIC 001	SFI 225 SIIF 40923	$ 15.000.000,00	SFI 194 SIIF 38223 del 21/06/2023	$ 15.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 36-44-101054657 **ANEXO:** 2

FECHA DE APROBACIÓN: 7/07/2023

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL: 36-03-101003759 **ANEXO:** 9

FECHA DE APROBACIÓN: 7/07/2023

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 9.000.000,00	9/08/2022	30/06/2024
Calidad del servicio	$ 22.500.000,00	9/08/2022	30/06/2024
Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 2.250.000,00	9/08/2022	31/12/2026
Responsabilidad civil Profesional	$ 900.000.000,00	16/09/2022	16/09/2023

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, y sus adiciones así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
1	1/09/2022	$ 0,00			$ 0,00
2	13/12/2022	$ 814.640,00	FEUD2946 A FEUD2952	28/11/2022	$ 814.640,00
3	13/12/2022	$ 1.121.960,00	FEUD2953 A FEUD2962	28/11/2022	$ 1.121.960,00
4	13/12/2022	$ 2.036.600,00	FEUD3020 A FEUD3036	9/12/2022	$ 2.036.600,00
5	1/01/2023	$ 0,00			$ 0,00
6	14/03/2023	$ 5.226.920,00	FEUD3252 A FEUD3292	2/02/2022	$ 5.226.920,00
7	14/04/2023	$ 4.163.460,00	FEUD3414 A FEUD3443	7/03/2023	$ 4.163.460,00
8	19/04/2023	$ 5.698.880,00	FEUD3375 A FEUD3629	4/04/2023	$ 5.698.880,00
9	8/05/2023	$ 2.770.780,00	FEUD3795 A FEUD3810	3/05/2023	$ 2.770.780,00
10	7/06/2023	$ 3.080.550,00	FEUD4022 A FEUD4042	5/06/2023	$ 3.080.550,00
11	18/07/2023	$ 6.309.860,00	FEUD4331 A FEUD4371	12/07/2023	$ 6.309.860,00
12	15/08/2023	$ 6.375.740,00	FEUD4525 A FEUD4551	11/08/2023	$ 6.375.740,00
13	1/09/2023	$ 5.996.460,00	FEUD4732 A FEUD4760	8/09/2023	$ 5.996.460,00
14	3/10/2023	$ 1.390.260,00	FEUD4796 A FEUD4831	14/09/2023	$ 1.390.260,00
TOTAL, RECIBIDO		$ 44.986.110,00	TOTAL, FACTURADO		$ 44.986.110,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado
$ 45.000.000,00	$ 44.986.110,00	$ 13.890,00	$ 44.986.110,00	$ 44.986.110,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
25321	298922	448961822	22/12/2022	$ 1.121.960,00	$ 133.514,00	$ 988.446,00
25321	299022	449019522	22/12/2022	$ 814.640,00	$ 96.942,00	$ 717.698,00
25321	295322	450163822	22/12/2022	$ 2.036.600,00	$ 242.355,00	$ 1.794.245,00
25321	48023	98917523	29/03/2023	$ 26.800,00	-	$ 26.800,00
25321	48123	98903323	29/03/2023	$ 4.163.460,00	$ 495.452,00	$ 3.668.008,00
25321	47923	98923823	29/03/2023	$ 5.200.120,00	$ 622.003,00	$ 4.578.117,00
25321	83623	172614623	19/05/2023	$ 2.770.780,00	$ 329.723,00	$ 2.441.057,00
25321	82923	179006123	19/05/2023	$ 5.698.880,00	$ 678.167,00	$ 5.020.713,00
9922	111623	199827723	22/06/2023	$ 3.080.550,00	$ 366.586,00	$ 2.713.964,00
9922	163423	293809023	28/08/2023	$ 5.059.410,00	$ 750.874,00	$ 4.308.536,00
9922	171723	293820023	1/09/2023	$ 1.250.450,00	-	$ 1.250.450,00
9922	188923	351405123	12/10/2023	$ 5.996.460,00	$ 713.579,00	$ 5.282.881,00
9922	189623	351415423	12/10/2023	$ 6.348.940,00	$ 758.713,00	$ 5.590.227,00
9922	189523	351416023	12/10/2023	$ 26.800,00	$ -	$ 26.800,00
9922				$ 1.390.260,00	$ -	$ 1.390.260,00
VALOR TOTAL				**$ 44.986.110,00**	**$ 5.187.908,00**	**$ 39.798.202,00**

Determinar cómo valor no ejecutado del contrato 81-7-20149-22 la suma de **TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($13.890,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondientes al Registro Presupuestal SFI 194 SIIF 38223 del 21/06/2023.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-173686-DEBOY	03/10/2023	25/08/2022 al 31/08/2022
2	GS-2023-181818-DEBOY	17/10/2023	01/09/2022 al 30/09/2022
3	GS-2023-182223-DEBOY	18/10/2023	01/10/2022 al 31/10/2022
4	GS-2023-182499-DEBOY	18/10/2023	01/11/2022 al 30/11/2022
5	GS-2023-183026-DEBOY	19/10/2023	01/12/2022 al 31/12/2022
6	GS-2023-183350-DEBOY	19/10/2023	01/01/2023 al 31/01/2023
7	GS-2023-184072-DEBOY	20/10/2023	01/02/2023 al 28/02/2023
8	GS-2023-185138-DEBOY	22/10/2023	01/03/2023 al 31/03/2023
9	GS-2023-185149-DEBOY	22/10/2023	01/04/2023 al 30/04/2023
10	GS-2023-185165-DEBOY	22/10/2023	01/05/2023 al 31/05/2023
11	GS-2023-185194-DEBOY	22/10/2023	01/06/2023 al 30/06/2023
12	GS-2023-185211-DEBOY	22/10/2023	01/07/2023 al 31/07/2023
13	GS-2023-185222-DEBOY	22/10/2023	01/08/2023 al 31/08/2023
14	GS-2023-186457-DEBOY	24/10/2023	01/09/2023 al 30/09/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato de prestación de servicios No. 81-7-20149-22 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 de la POLICÍA NACIONAL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: La Representante de la Regional de aseguramiento en Salud No.1 de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación _____, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Facilitador de la oficina Referencia y contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: Alexandra Kalenatic Remolina

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato **No. 81-7-20149-22**, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado del contrato 81-7-20149-22 la suma de **TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($13,890,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondientes al Registro Presupuestal SFI 194 SIIF 38223 del 21/06/2023.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra.

Para constancia, se firma en Bogotá, 22 NOV 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

CONTRATISTA,

ALEXANDRA KALENATIC REMOLINA
Representante Legal
UNIDAD DE INMUNOLOGIA Y ALERGIA DEL MEDITERRANEO SAS

SUPERVISOR,

Subintendente DIANA MARCELA MOLINA FONSECA
Oficina de referencia y contrarreferencia UPRES BOYACA

Elaborado: SI. Diana Marcela Molina Fonseca
Supervisora de Contrato

Revisó: CPS Malliveth Reina Cantor
Analista de Contratos

CT Yerson Falcao Viveros Muñoz
Responsable (E) Grupo Contratos Regional N.1

CT. Isaac Amado Codina Gallardo
Responsable Grupo Financiero Regional N.1

Vo. Bo. CT: Néstor Amaru Medina Bermúdez
Responsable Oficina Jurídica Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Fecha Elaboración: 07/11/2023
Ubicación c:\Mis documentos/liquidación